

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Auditoría	Gestión de Control Interno y Auditoría Acta de Reunión	SIGCMA
--	--	---	--------

ACTA DE REUNIÓN				
Acta No. 01	Fecha: 15 de abril de 2024	Hora inicio: 10:00 a.m. Terminación: 12:00 m.	Lugar: Unidad de Auditoría	
Objetivo de la reunión: Aprobar la revisión y ajuste del mapa de riesgos del proceso Gestión de Control Interno y Auditoría, vigencia 2024.				
Responsable de la reunión: Yuly Maribell Figueredo de Rondón				
CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
			SI	NO
Yuly Maribell Figueredo de Rondón		Directora Unidad	X	
Jorge Antonio González Tobito		Profesional Especializado	X	
AGENDA				
1. Revisión de los riesgos del proceso para la vigencia 2024. 2. Actualización del instrumento (matriz) adoptado por el SIGCMA, para la vigencia 2024.				
DESARROLLO DE LA AGENDA				
1. Revisión de los riesgos del proceso Gestión de Control Interno y Auditoría para la vigencia 2024.				
<p>Con base en la metodología establecida por la Coordinación Nacional del SIGCMA para la identificación y valoración del riesgo, así como los lineamientos básicos señalados en el Acuerdo PSAA11-9043¹, se procede a ajustar el contexto y las estrategias, para alinearlos al mismo que se planteó en el Plan de Acción 2024, replanteando los riesgos y los controles, acorde con la metodología mencionada, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 no se materializó ningún riesgo; con lo cual quedan los siguientes:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Suministrar información institucional para los entes de control que no sea oportuna, integral o pertinente 2) Servicios de consultoría ineficaces para mantener, perfeccionar y fortalecer continuamente el Sistema Institucional de Control Interno (SICI). 3) No dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría. 4) Incumplir con las funciones asignadas a la Unidad de Auditoría por la ley y el reglamento. 5) Las auditorías internas no logren identificar razonablemente incumplimientos y situaciones que afecten los objetivos de la Entidad. 6) Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para direccionar, no comunicar, modificar, retrasar o no entregar oportunamente los resultados de las auditorías. 7) Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para afectar la objetividad en la preparación y elaboración del programa anual de auditoría, que favorezca intereses personales o de terceros. 8) Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para modificar el alcance de las auditorías, que permita el favorecimiento de intereses personales o de terceros. 9) Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para preparar o presentar Informes con datos inexactos, inoportunos y no confiables, que permita favorecer intereses personales o de terceros. 10) Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para manipular la información conocida por los auditores durante los ejercicios de auditoría, con el fin de favorecer intereses personales o de terceros. 				

¹ "Por medio del cual se actualizan los Acuerdos 1505 de 2002 "Por medio del cual se implanta el Sistema de Administración de Riesgos, sus políticas, directrices, normas y procedimientos y 2900 de 2005, "Por medio del cual se modifica el artículo Quince del Acuerdo 1505 de agosto 8 de 2002".



11) Ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para ocultar o manipular información relacionada con denuncias o situaciones irregulares, favoreciendo intereses personales o de terceros.

2. Actualización del instrumento adoptado por el SIGCMA, para la vigencia 2024.

Se ajusta el componente del análisis de contexto, el de las estrategias y se actualiza el mapa final de riesgos.

ANEXOS Sí (X) NO (): Mapa de riesgos vigencia 2024 en formato Excel.

En constancia firman:

Original firmado

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN
Directora Unidad

Original firmado

JORGE ANTONIO GONZALEZ TOBITO
Profesional Especializado